

BASES TÉCNICAS

LICITACIÓN

**Para la aplicación del Perfil de Logro de Aprendizaje
en la Educación Parvularia
(PLAEP-R) 2016**



DIRECCIÓN SOCIOCULTURAL
Presidencia de la República



Santiago, Mayo de 2016

I. MARCO GENERAL Y ANTECEDENTES

Durante los últimos años, el sistema educativo chileno ha experimentado importantes avances en el nivel de Educación Parvularia. Entre ellos, un histórico aumento de cobertura en gran parte, producto de la puesta en marcha del Sistema de Protección Integral a la Primera Infancia Chile Crece Contigo y, a la fecha, ha significado la incorporación de miles de niños y niñas a la Educación Parvularia. Al mismo tiempo, las Bases Curriculares elaboradas por el Ministerio de Educación (MINEDUC) ha permitido aunar criterios respecto de lo que se espera que los niños y niñas aprendan en este primer nivel del sistema educativo y, en este sentido, han explicitado que el propósito de la Educación Parvularia chilena es “favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño” (MINEDUC, 2002).

Dicho propósito se sustenta, entre otras cosas, en los diversos antecedentes teóricos y empíricos que durante las últimas décadas han destacado la importancia que tiene una educación inicial de calidad tanto para el desarrollo individual como para el desarrollo social (Amar y otros, 2005; Bedregal y Pardo, 2004; Eyzaguirre y Le Foulon, 2001; JUNAEB, 2004; Mella y Reveco, 2000 en CIDE, 2001; Vegas y otros, 2006). En términos generales, estos antecedentes indican que una Educación Parvularia de calidad es clave tanto para el buen desarrollo socioemocional y cognitivo de las personas como para la superación de la pobreza, la disminución del gasto público en resolución de problemas psicosociales asociados a un desarrollo inadecuado y la inserción laboral femenina. Asimismo, la evidencia empírica disponible señala que la universalización de este nivel educativo debe ir siempre acompañada de criterios de calidad, ya que una mala educación inicial es dañina para los logros cognitivos y socioemocionales de todos los niños y niñas y, en especial, para los de los más pequeños y vulnerables (Bedregal, 2006; Bernal y Keane, 2008; Rolla y Rivadeneira, 2006).

En este contexto, la evaluación aparece como una práctica necesaria (aunque no suficiente) para resguardar y mejorar la calidad de la educación, pues permite obtener información relevante sobre los procesos y resultados de enseñanza y aprendizaje, formular juicios de valor respecto de su cantidad y calidad, y retroalimentar las decisiones a nivel nacional, institucional y de centro educativo (Himmel, 1999; MINEDUC, 2002).

En Chile, contrario a lo que ha ocurrido en otros niveles educativos, la evaluación en Educación Parvularia ha estado principalmente ligada a la medición de desarrollo, inteligencia y aptitud para el ingreso a la Educación Básica. Para ello, se ha utilizado una gran diversidad de instrumentos nacionales y extranjeros, de diagnóstico y de resultado, estandarizados y no estandarizados. Sin embargo, el monitoreo de los aprendizajes de los niños y niñas en este nivel educativo se ha llevado a cabo mayoritariamente a través de evaluaciones formativas efectuadas al interior de los Jardines Infantiles y Salas Cuna.

Sin lugar a dudas, y tal como se señala en la literatura especializada, un buen sistema de evaluación debe contar con evaluaciones formativas que aporten información relevante sobre los procesos educativos in situ y, con ello, retroalimenten directamente el trabajo pedagógico. No obstante, la toma

de decisiones pertinentes a nivel institucional y/o nacional requiere, además, de otro tipo de información; en especial, de aquella proveniente de evaluaciones de resultados, ya que -al otorgar antecedentes respecto del nivel de aprendizaje de los niños y niñas al final de un proceso o nivel educativo- permiten monitorear avances y problemas a mayor escala y analizarlos a la luz de los objetivos institucionales y/o nacionales.

Así, aparece en Chile la necesidad de contar con un instrumento que permita medir de manera equitativa los resultados de aprendizaje de los niños y niñas en relación a todos los ámbitos de experiencias definidos en las Bases Curriculares de la Educación Parvularia (BCEP). En otras palabras, aparece la necesidad de contar con un instrumento pertinente a nuestro medio sociocultural, que posea estándares y normas definidos para nuestro país y que, en definitiva, considere las experiencias previas de nuestros niños y niñas, su origen, su pertenencia cultural y sus características particulares.

A partir de la identificación de esta necesidad, en el año 2001, Fundación INTEGRA solicitó a un grupo de profesionales de la Facultad de Educación de la Pontificia Universidad Católica de Chile la construcción de un instrumento que cumpliera con las características señaladas. El producto de ese trabajo es el Perfil de Logros de Aprendizaje en la Educación Parvularia (PLAEP), cuya versión revisada y estandarizada corresponde a PLAEP-R.

El PLAEP-R es un instrumento que permite mejorar el proceso educativo desarrollado en Jardines Infantiles y Salas Cuna a través de la medición del nivel de logro de aprendizajes de niños y niñas de entre 1 y 5 años de edad; y, dado que es un perfil de logro de aprendizajes construido a partir de las BCEP, entrega información comparable respecto a todos los ámbitos de aprendizajes esperados definidos en ellas.

Los antecedentes teóricos sobre los que se sustenta el PLAEP-R provienen principalmente del enfoque histórico-cultural del aprendizaje y, por lo tanto, la forma de evaluar reconoce tanto la interdependencia entre los procesos de aprendizaje y desarrollo como el protagonismo del niño o niña y del mediador o mediadora en la construcción del conocimiento.

Lo anterior tiene tres consecuencias principales, en primer lugar, significa que es a través del logro de los aprendizajes esperados (en el caso de Chile, definidos en las BCEP) que la Educación Parvularia favorece el desarrollo humano, cumpliendo así con su propósito mayor. En segundo lugar, evidencia la importancia de contar con información relevante y pertinente acerca del aprendizaje, sobre todo considerando que la medición del desarrollo infantil sólo informa aspectos básicos acerca el punto de partida y la capacidad de los niños y niñas para aprender. Finalmente, influye tanto en la definición de las situaciones evaluativas que componen el instrumento como en el estilo de relación que se establece entre el niño o niña y el adulto que evalúa. Por ejemplo, considerando un continuo desde aprendizajes incipientes a consolidados e incluyendo características de interacciones mediadas.

Como todo instrumento de evaluación, la utilización adecuada del PLAEP-R requiere de su pleno conocimiento por parte de los y las evaluadoras e investigadores interesados, por ello existe un documento que incluye toda la información necesaria.

El PLAEP-R ha sido aplicado de forma anual a partir del año 2008, dicha aplicación se ha realizado de forma interna por educadoras de Fundación INTEGRA. A contar del año 2015 se ha decidido externalizar

la aplicación del instrumento buscando garantizar mayor objetividad y validez para las distintas entidades.

Para efectos de la aplicación 2016 del PLAEP-R, se requiere externalizar la aplicación de las evaluaciones a aplicar en el mes de octubre de 2016 a una muestra que posee representatividad tanto regional como nacional, la cual es definida de forma interna en Fundación INTEGRA.

Instrumento de evaluación PLAEP-R

El instrumento PLAEP-R es una prueba que mide los aprendizajes de los niños y niñas, en el marco de las Bases Curriculares de la Educación Parvularia, se encuentra estandarizada en nuestro país, lo que posibilita clasificar el desempeño de un niño o niña dentro de una categoría determinada y por lo tanto nos permite comparar rendimientos. Es por tanto, una prueba factible de ser aplicada desde los 12 meses hasta los 5 años de edad, considerando tramos asociados a las edades; es de aplicación individual y se encuentra organizado según los ámbitos planteados en las B CEP (Formación personal y social, Comunicación, Relación con el medio natural y cultural).

Respecto a las situaciones de evaluación, algunos ítems consisten en la ejecución de una tarea concreta del niño o niña, observada por una examinadora; otros, en cambio, requieren de información proporcionada por la educadora responsable. Las puntuaciones asignadas se establecen dentro de una rúbrica que va desde 0 puntos a 3 puntos, es decir, no se opta entre éxito o fracaso, sino que se contemplan posibles respuestas que dan cuenta de los distintos niveles de apropiación de un aprendizaje determinado.

A partir de los puntajes obtenidos se puede hacer un perfil de logro que permite saber si un niño o niña ha adquirido los aprendizajes esperados para su edad o si ha logrado aprendizajes por sobre lo esperado, lo mismo si sus aprendizajes están por debajo o muy por debajo de lo esperado para su grupo de edad.

El perfil de logros de aprendizajes da cuenta del desempeño global del niño o niña, además permite observar cómo es el rendimiento de los niños y niñas por ámbitos de aprendizaje según la edad.

II. SERVICIO REQUERIDO

II.1. OBJETIVO

Aplicar el instrumento de evaluación PLAEP-R a la totalidad de la muestra definida por Fundación INTEGRA, cumpliendo con el perfil establecido para los profesionales que aplican la evaluación, cuidados y calidad establecida, plazos y formato de entrega especificados en las Bases Técnicas.

II.2. MUESTRA

La muestra será entregada por Fundación INTEGRA¹, la población objetivo está constituida por los niños y niñas de 2, 4 y 5 años, que asisten a establecimientos de Administración Directa de Fundación INTEGRA (que no se encuentran efectuando obras de reparación durante el periodo de aplicación ni con ampliación de cobertura por concepto de "Meta Presidencial"), y que durante el período de terreno cumplen con el criterio de edad establecido por el instrumento. Cabe destacar que el instrumento a aplicar es preciso en las edades a las que se debe realizar la aplicación, pudiendo algunos niños o niñas estar sólo una parte del periodo de aplicación en la edad justa para su aplicación. Será parte del diseño del terreno calendarizar adecuadamente el momento preciso para su aplicación, considerando esta restricción.

El diseño muestral tiene las siguientes características:

- Probabilístico: cada integrante de la población objetivo tiene la misma posibilidad de ser seleccionado para la muestra, la ventaja principal de esto es que puede estimarse el margen de error para la lectura de los resultados.
- Bi-etápico: esto se relaciona con la cantidad de etapas que se siguen para seleccionar la muestra, en este caso, se seleccionan primero los establecimientos de cada región (unidad de muestreo de primera etapa) y al interior de ellos los niños y niñas (unidad de muestreo de segunda etapa).
- Estratificado: consiste en la división de la muestra en segmentos de interés, en este caso, las variables usadas para estratificar son región y edad PLAEP-R, esto con la única intención de tener representatividad regional para los 2 y 4 años y nacional para los 5 años. Al interior de cada región se distribuyen los niños y niñas de manera proporcional según edad y sexo.

¹ La muestra entregada puede sufrir modificaciones debido a contingencias institucionales.

El tamaño final de la muestra corresponde aproximadamente a 4.000 niños y niñas asistentes a establecimientos de Administración Directa, lo que cautela un error menor a 5% para el total país.

Pérdidas:

Se aceptará un máximo de 3 evaluaciones perdidas por región, debiendo presentarse las justificaciones correspondientes y acreditar que se hayan agotado las instancias para lograr dicha evaluación.

Condiciones de Reemplazo:

- a) En caso de no encontrarse el niño/a que se va a evaluar en el establecimiento, por razones **desconocidas por el personal del Jardín Infantil**, el evaluador deberá insistir en una próxima fecha a coordinar con el establecimiento para realizar la evaluación. La coordinación puede ser telefónica o presencialmente con el Jardín Infantil correspondiente. Sólo si dicha situación ocurre por tercera vez, se podrá solicitar a nivel central el reemplazo de ese niño/a para evaluar a otro, el cual tendrá un **plazo máximo de dos días** para entregar los datos del nuevo niño/a a evaluar.
- b) En caso de no encontrarse el niño/a evaluar en el establecimiento, por presentar **licencia médica** por un periodo prolongado durante el proceso de evaluación o alguna situación de la misma índole, o haberse **retirado** o **cambiado de establecimiento** se podrá solicitar el reemplazo del niño/a a evaluar a nivel central, el cual tendrá un **plazo máximo de dos días** para entregar los datos del nuevo niño/a a evaluar.

Cabe destacar que en caso de realizar un reemplazo de niño/a a evaluar, se debe mantener el mismo número de FOLIO asignado inicialmente en la **Ficha de la Muestra** para esa evaluación, indicando en dicha Ficha los datos del nuevo niño/a que será evaluado, en el espacio destinado para ello, así como también completar la información correspondiente en la Ficha de Caso.

II.3. PLAZO

La aplicación del instrumento se debe llevar a cabo entre el **lunes 26 de septiembre y el viernes 28 de octubre² de 2016** a la totalidad de la muestra³.

² En el mes de octubre se celebra el Aniversario Institucional, por lo que se debe anticipar que algunos Jardines realizan actividades extra-programáticas a lo largo de la semana de Integra.

³ Las fechas de aplicación y por ende la muestra, pueden sufrir modificaciones debido a contingencias institucionales.

II.4. PERFIL PROFESIONALES EN TERRENO

Se requiere que las/los profesionales que apliquen el instrumento en los establecimientos sean Educadoras/es de Párvulos⁴, con experiencia en aplicación de instrumentos de evaluación y experiencia con niños/as, presentando motivación por el trabajo a realizar. Además, se solicita certificado de antecedentes vigente y certificado de inhabilidades.

Sólo en casos puntuales donde se demuestre la dificultad reiterada para contratar según el perfil indicado y previa autorización de la Dirección Nacional de Educación, se podrá contratar a profesionales del Área de Educación Diferencial, Psicología, Psicopedagogía o Educación Básica.

II.5. PRODUCTOS ESPERADOS

- a) **Propuesta Técnica:** se espera que la propuesta técnica presentada en la licitación sea ajustada a los requerimientos de esta licitación e incorpore los comentarios recibidos de Fundación INTEGRA. Esta propuesta deberá incluir además el detalle de las funciones que desempeñarán los distintos profesionales que llevarán a cabo la tarea, así como también la cantidad de profesionales que la ejecutarán.

Fecha de entrega: hasta el 22 de julio 2016.

- b) **Diseño Terreno y Ejecución:** se espera que se explicita el cronograma de visitas a los Jardines Infantiles (contemplar las edades de los niños/as de la muestra PLAEP-R, ya que para la fecha de aplicación del instrumento deberán cumplir con la edad precisa requerida). Además, especificar:
- Elementos asociados al control y supervisión de las 16 regiones⁵;
 - Número de coordinadores zonales, jefes de terreno y su distribución de funciones;
 - Cantidad de aplicadores por región.

Notas Importantes:

- i) Para evitar sesgo en la corrección, **un evaluador no podrá realizar más del 10% de las evaluaciones en la región.**
- ii) Para evitar sesgo en la corrección, **un evaluador no podrá aplicar evaluaciones en más de una región.**
- iii) Con el fin de resguardar el bienestar de los niños/as y la correcta aplicación del instrumento, **se establece que un evaluador no podrá realizar más de 3 evaluaciones por día.**

⁴ Pueden ser egresados de la carrera.

⁵ Se considera administrativamente a la región Metropolitana como dos regiones por su tamaño, la cual se divide en Sur oriente y Nor poniente.

Para el diseño del terreno, Fundación INTEGRA entregará la información de los Jardines Infantiles donde se deberán aplicar evaluaciones la primera semana del mes de **Agosto de 2016**, los cuales cuentan con información de georreferenciación, que se pondrá a disposición⁶, además del número de evaluaciones a realizar en cada Jardín Infantil por edad.

Fecha de entrega: hasta el 14 de septiembre 2016.

Considerar para el terreno:

- Se solicita realizar **comunicación con el Jardín Infantil** correspondiente **previo a las visitas** a los distintos establecimientos educacionales a lo largo del país, para presentarse como institución y coordinar la visita previendo que se dispongan las mejores condiciones para su correcta aplicación.
 - Contar con un **encargado regional** el cual deberá entregar un **reporte semanal** del avance de las evaluaciones aplicadas y realizar seguimiento del terreno planteado, junto con las solicitudes de reemplazo y sus debidas justificaciones a nivel central, además de las labores definidas por el oferente en apoyo al cumplimiento del objetivo.
 - **Credenciales:** se solicita al oferente confeccionar credenciales de identificación para todos aquellos profesionales que ingresarán a establecimientos de Fundación INTEGRA y portarlos al momento de concurrir a realizar las aplicaciones del instrumento PLAEP-R.
 - Cumplir con el **protocolo** que entregará Fundación Integra al momento de visitar el Jardín Infantil y realizar las evaluaciones a los niños/as. Destaca la exigencia de contar con la compañía de un **adulto significativo para el niño o niña** que esté presente en todo momento desde el tiempo de contacto (20 a 30 minutos) hasta que finaliza la aplicación del instrumento y el niño/a se reintegra a sus actividades.
 - Realizar una **encuesta** telefónica a una muestra representativa de los Jardines Infantiles pertenecientes a la muestra evaluando el **proceso general y respecto a los evaluadores** que asistieron al Jardín, pauta a elaborar conjuntamente con contraparte de Fundación INTEGRA.
 - Realizar una **encuesta** de evaluación general del proceso por parte del **equipo de terreno** que lleva a cabo la gestión y control del proceso, pauta a elaborar conjuntamente con contraparte de Fundación INTEGRA.
- c) **Hojas de Respuesta y Fichas de Caso:** entrega de las evaluaciones del instrumento PLAEP-R, aproximadamente 4.000 Hojas de Respuesta junto a las Fichas de Caso correspondientes, aplicadas de manera completa según capacitación realizada, a la totalidad de la muestra estipulada, con el detalle de los niños/as a los que se les aplicó el instrumento. Adicionalmente, deberán entregar la Ficha de la Muestra correspondiente detallada en la Base Técnica con la información requerida.

⁶ Revisar formato de información que se entregará en Anexo N°2 "Antecedentes generales muestra PLAEP-R".

Tanto las Hojas de Respuesta como la Ficha de Caso deberán venir foliadas según número de Folio asignado en la Ficha de la Muestra entregada por Fundación INTEGRA, y ordenadas de manera creciente por dicho número. En caso de haber realizado reemplazos, deberán venir adecuadamente señalados en la misma lista entregada (Ficha Muestra), detallada en la Base Técnica y en el espacio establecido para ello en las Fichas de Caso.

Fecha de entrega: hasta el 18 de noviembre 2016.

d) **Informe de Terreno:** se solicita al oferente elaborar un informe con detalle por cada región con el objetivo que se especifique el proceso completo del terreno aplicado, considerando todos los componentes relevantes del proceso de aplicación realizados, tales como:

- Proceso de reclutamiento y selección de los equipos de terreno (jefaturas y aplicadores);
- Capacitación de los equipos de terreno (jefaturas y aplicadores);
- Perfil de los profesionales seleccionados (jefaturas y aplicadores);
- Asignación de Jardines con el detalle de a qué niños/as evaluó cada aplicador;

- Descripción de la metodología de aplicación;
- Las fechas en que se llevó a cabo cada parte del proceso;
- Los reemplazos y sus debidas justificaciones, así como también las eventuales pérdidas y su justificación;

- Evaluación de los Jardines Infantiles del proceso de aplicación y de los evaluadores que asistieron a su establecimiento;
- Evaluación del equipo de terreno del proceso de aplicación;
- Evaluación participantes del proceso de selección con los resultados en las contrataciones;
- Principales facilitadores y obstaculizadores con que se encontraron durante todo el proceso desde Fundación INTEGRA;
- Sugerencias para una siguiente licitación;

- Otros que se consideren pertinentes.

Fecha de entrega: hasta el 03 de abril 2017.

e) Devolución de todos los insumos facilitados por Fundación INTEGRA – Baterías PLAEP-R y Manuales de Aplicación– en óptimas condiciones y cumpliendo con los plazos estipulados.

Fecha de devolución: hasta el 20 de enero de 2017.

*** Fundación INTEGRA se reserva el derecho de supervisar las distintas instancias de este proceso, ya sea solicitando informaciones del proceso como visitas en terreno, para lo cual se solicita la colaboración del oferente.**

II.6. CAPACITACIÓN A EVALUADORAS

Para una adecuada aplicación del PLAEP-R es necesario que el evaluador o evaluadora esté capacitado en la administración e interpretación del instrumento y que tenga experiencia en evaluación de niños/as de nivel parvulario.

Respecto del instrumento PLAEP-R, Fundación INTEGRA entregará **capacitación grupal** para todos aquellos profesionales que aplicarán el instrumento a los niños/as, permitiéndoles acercarse al instrumento, conocer los materiales asociados y todas aquellas dudas que surjan previo a la aplicación, dando énfasis a los aspectos prácticos de la aplicación del instrumento. Se espera que el externo capacite en los demás temas administrativos requeridos, tales como la completación de los documentos requeridos y otros temas administrativos relevantes.

El oferente deberá encargarse de la organización de estas jornadas de capacitación así como también de todos los gastos asociados (alimentación, salón, equipos, impresiones, traslados, entre otros) tanto para los postulantes como para el relator de INTEGRA exceptuando la relatoría antes descrita para el PLAEP-R. Será decisión del oferente realizar estas capacitaciones de forma centralizada o por región.

Se espera que la capacitación sea la última etapa de selección, para la cual se contará con una pauta⁷ la cual deberá ser completada tanto por el/la relator/a de INTEGRA como por el/la encargado/a externo de la capacitación, con el fin de guiar la observación durante el proceso de aquellos elementos que se consideren fundamentales en los postulantes, permitiendo considerar la apreciación de ambos al momento de la contratación.

Si bien la decisión final de contratación es del externo⁸, se faculta al relator de INTEGRA en caso de ser necesario declarar a un postulante a evaluador como inapropiado para ser contratado, quedando excluido del proceso⁹.

La sistematización de la pauta de observación de los relatores de INTEGRA y los profesionales de la entidad externa respecto a los postulantes, y las posteriores contrataciones efectivas deberán ser informados al nivel central de INTEGRA, de manera justificada, una semana después de realizada la capacitación.

Dado el carácter práctico y la importancia de la capacitación a cada aplicador, se establece un número máximo de 20 participantes por capacitación.

⁷ Pauta a elaborar conjuntamente entre el externo y la contraparte de Fundación INTEGRA.

⁸ Garantizando se cumplan los requisitos descritos en el perfil requerido.

⁹ Lo anterior no puede exceder a 1 participante por grupo de capacitación, para los demás postulantes realiza sus observaciones y/o sugerencias a la entidad externa a través de la pauta establecida.

II.7. MATERIALES QUE ENTREGA FUNDACIÓN INTEGRA

Nota importante: los materiales que Fundación INTEGRA entrega físicamente tales como las Baterías PLAEP-R y los Manuales de Aplicación, se entregarán en Santiago, debiendo ser retiradas y devueltas desde el mismo lugar, el cual será informado oportunamente.

- a) **Batería PLAEP-R:** esta batería de prueba contiene todos los materiales necesarios para la aplicación del instrumento a todas las edades y consta tanto de materiales concretos como de imágenes de objetos y situaciones. Un poco más de la mitad de los materiales son imágenes especialmente elaboradas para el PLAEP-R. El resto corresponde a una gran diversidad de objetos concretos. La batería cuenta con más de 50 elementos con distintas características¹⁰.

Cantidad: 325 baterías disponibles¹¹.

- b) **Hojas de Respuestas:** esta hoja permite registrar el desempeño del niño/a en cada situación evaluativa del instrumento. Fundación INTEGRA entregará en versión digital las hojas de respuesta correspondientes a cada instrumento. **El oferente deberá reproducir las copias necesarias y distribuir a sus evaluadores para realizar la aplicación de los instrumentos.**

b.1) PLAEP-R 2 años: (niños y niñas desde 1 año 10 meses hasta los 2 años 2 meses y 15 días). Es una prueba que consta de 19 ítems y su tiempo aproximado de aplicación es de 30 a 45 minutos.

b.2) PLAEP-R 4 años: (niños y niñas desde los 3 años 9 meses hasta los 4 años 3 meses y 15 días). Es una prueba que consta de 24 ítems y su tiempo aproximado de aplicación es de 45 a 60 minutos.

b.3) PLAEP-R 5 años: (niños y niñas desde los 4 años y 9 meses hasta los 5 años 3 meses y 15 días). Es una prueba que consta de 30 ítems y su tiempo aproximado de aplicación es de 45 a 60 minutos.

- c) **Ficha de Caso:** se entrega el formato versión digital de la Ficha de Caso, la cual contiene el formato para especificar detalles del evaluador, del niño/a al que se le aplica el instrumento, datos de eventuales reemplazos, el registro de visitas y/o contactos con el Jardín Infantil, entre otros datos de interés. Es una ficha por cada niño o niña de la muestra. **El oferente deberá reproducir las copias necesarias y distribuir a sus evaluadores para realizar la aplicación de los instrumentos.**

- d) **Manual Perfil de Logro de Aprendizajes en la Educación Parvularia Versión Revisada:** este documento presenta toda la información requerida en cuanto al instrumento, desde su construcción, las orientaciones generales así como también los cuadernillos con las situaciones evaluativas según edad que se deberán aplicar¹².

Cantidad: 600 manuales disponibles¹³.

¹⁰ Revisar en Anexo N°1 "Descripción de baterías PLAEP-R" el detalle de cada material y sus características.

¹¹ El externo puede solicitar menos baterías si lo estima suficiente.

¹² Revisar evaluaciones a aplicar según edad en Anexo N° 4.

¹³ El externo puede solicitar menos manuales si lo estima suficiente.

e) **Ficha de la Muestra (foliada):** se entregará en formato Excel el detalle de cada niño/a perteneciente a la muestra a los cuales se les deberá aplicar el instrumento, detallando toda la información relevante junto a un "FOLIO", el cual deberá anotarse en la Hoja de Respuesta respectiva de cada niño/a al que se le aplique el instrumento, en el espacio señalado, así como también en la Ficha de Caso correspondiente. En caso que se reemplace el niño/a por alguno de los motivos ya detallados, se **mantendrá el folio** asignado y se deberá completar la información del nuevo niño/a a evaluar en el espacio señalado en las fichas correspondientes¹⁴, manteniendo actualizada la versión digital de la Ficha de la Muestra para su posterior entrega digital.

La Ficha de la Muestra será entregada la pen-última semana de septiembre al externo.

¹⁴ Revisar formato de la Ficha Muestra PLAEP-R en Anexo N°3.

II.8.1 SÍNTESIS DEL TERRENO

- 1) Logística, organización de la capacitación.
- 2) Videoconferencia con las todas las encargadas de la capacitación para presentación de la institución externa y ver ajustes y que sea homogénea a nivel nacional.
- 3) Ejecución de la capacitación.
- 4) Sistematización pautas de observación postulantes, análisis y contratación.
- 5) Organización de terreno y asignación de niños y niñas a evaluar por aplicador.
- 6) Contacto con cada Departamento Educativo Regional donde se presente la institución externa y el Diseño del Terreno y Ejecución correspondiente a la región.
- 7) Contacto telefónico con las Directoras de los Jardines Infantiles para la presentación del externo y coordinación inicial de las visitas para evaluar.
- 8) Previo a cada visita de Jardín Infantil se deberá llamar a la Directora del establecimiento y/o a la Asistente Administrativo confirmando que se dispondrán de las condiciones del espacio físico necesarias para la aplicación de la evaluación, e indicando quién asistirá al Jardín.
- 9) Se enviará una carta de presentación desde el nivel central de Fundación INTEGRA a los Jardines Infantiles y a las familias de los Jardines que entren en la muestra.
- 10) El coordinador regional de terreno será el encargado de informar los casos que deben reemplazarse e informar los motivos de dicho cambio.
- 11) Los externos a Fundación INTEGRA deberán portar una credencial de identificación mientras se encuentren en los establecimientos de la Fundación (carácter obligatorio), la que será exigida en el Jardín Infantil.
- 12) Concurrir al establecimiento, presentarse, identificar a los niños/as que va a evaluar e **incorporarse de 20 a 30 minutos en su sala para establecer un vínculo**. Luego, retirarse de dicha sala con el niño/a al que aplicará el instrumento y un **adulto significativo para el niño/a** al espacio predispuesto para la aplicación del instrumento.
- 13) Aplicar instrumento.
- 14) Foliar evaluación. Es decir, en el espacio señalado de la hoja de respuesta poner el folio asignado en la "Ficha de la Muestra" entregada. En caso de reemplazo, adicionalmente se deberá agregar la información del nuevo niño o niña en esta Ficha de la Muestra, en el espacio señalado para dicho efecto, así como también especificar en la Ficha de Caso.
- 15) Firma de la Directora del Jardín Infantil avalando que se hizo la evaluación correspondiente.
- 16) Coordinador regional del terreno deberá entregar un reporte semanal a nivel central de las evaluaciones aplicadas.
- 17) Se deberá reportar por escrito y presencialmente, de manera semanal, los avances a la Dirección Nacional de Educación, entregando la información por Jardín Infantil de las evaluaciones aplicadas por edad, además de eventualidades que requieran ser atendidas y/o situaciones a anticipar para garantizar que el proceso se desarrolle en óptimas condiciones.
- 18) Entregar las Hojas de Respuestas ordenadas por FOLIO y **completas**.
- 19) Devolver la totalidad de los materiales facilitados por Fundación INTEGRA para la aplicación del Instrumento PLAEP-R.
- 20) Elaborar y entregar Informe de Terreno con detalle por región.

ASPECTOS DE EVALUACIÓN

I. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

El oferente deberá presentar su OFERTA ECONÓMICA de acuerdo con las condiciones formales indicadas en las Bases Administrativas, debidamente firmados por su representante Legal. El oferente podrá completar su oferta económica con precios y/o tarifas, de ítems complementarios a su oferta base. La Fundación se reserva el derecho de incorporar o no en el Contrato los ítems complementarios planteados por el oferente que sea adjudicado.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se evaluarán y analizarán los antecedentes y las ofertas presentadas, estableciendo el orden de mérito de las mismas, de acuerdo al cumplimiento de las especificaciones y requerimientos establecidos en las presentes bases y anexos, según los criterios y procedimiento que se señalan a continuación.

II.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

II.1. Criterio de Adjudicación

Se exigirá un resultado de al menos 80% en aprobación en los requisitos técnicos, de experiencia y financieros establecidos, tras lo cual se adjudicará al que presente el menor costo.

II.2 PAUTAS DE EVALUACIÓN

II.2.1. Evaluación Administrativa

Se considerarán como sujetos de evaluación a aquellos oferentes que den cumplimiento a los requerimientos técnicos de la oferta y requisitos de los participantes, los cuales se explicitan a continuación:

Requisito	Cumple	No cumple
Oferta administrativa incluye toda la documentación legal y garantías exigidas para ofertar en las bases.		
El oferente entrega firmado formulario de aceptación de las Bases de Licitación.		
El oferente entrega su oferta técnica y económica de acuerdo con las formalidades exigidas en las Bases de Licitación.		

Aquellas propuestas que no cumplan con la totalidad de los requisitos señalados anteriormente, serán consideradas “no elegibles” y serán descartadas del proceso de evaluación.

II.2.2. Evaluación Técnica, de Experiencia y Financiera

La evaluación de la oferta técnica considerará los siguientes ítems y ponderaciones:

Aspectos Técnicos, de Experiencia y Financieros		Puntaje Máximo: 10 puntos	
Aspecto a evaluar	Escala de Puntaje	Ponderación	Máximo Puntaje Final
Oferta Técnica (calidad, cantidad de profesionales, especificaciones, logística)	0 puntos - si no entrega Oferta Técnica que satisfaga lo licitado. 2 puntos - si Oferta Técnica satisface lo licitado pero no detalla la mayor parte de los aspectos licitados. 4 puntos - si la Oferta Técnica satisface lo licitado pero presenta escasos detalles. 6 puntos - si la Oferta Técnica satisface lo licitado pero falta especificidad en varios elementos o detalles importantes. 8 puntos - si la Oferta Técnica satisface lo licitado pero falta especificidad en pequeños detalles. 10 puntos - si la Oferta Técnica satisface completamente lo licitado y se encuentra detallada en un alto nivel.	40%	$40\% * 10 = 4,0$
Experiencia en aplicación de instrumentos de evaluación.	0 puntos - si no posee experiencia. 2 puntos - si posee < 2 experiencias. 4 puntos - si posee de 2 a 4 experiencias. 6 puntos - si posee 5 a 6 experiencias. 8 puntos - si posee 7 a 8 experiencias. 10 puntos - si posee > 8 experiencias.	20%	$(20\% * 10) = 2,0$
Experiencia en aplicación de instrumentos de evaluación a muestras grandes y disgregadas geográficamente (10 o más regiones del país).	0 puntos - si no posee experiencia. 2 puntos - si posee experiencias con muestras < 2500 casos. 4 puntos - si posee experiencias con muestras ≥ 2500 y < 3000 casos concentradas geográficamente. 6 puntos - si posee experiencias con muestras ≥ 2500 y < 3000 casos disgregados geográficamente. 8 puntos - si posee experiencias con muestras ≥ 3000 casos concentradas geográficamente. 10 puntos - si posee experiencia con muestras ≥ 3000 casos disgregados geográficamente.	20%	$(20\% * 10) = 2,0$
Estados Financieros 2015	<u>Prueba Acida:</u> 0 puntos - si el ratio es < a 0,80 4 puntos - si el ratio es \geq a 0,80 <u>Endeudamiento:</u> 0 puntos - si el ratio es \geq a 0,5 4 puntos - si el ratio es < a 0,5 <u>Capital de Trabajo:</u> 0 puntos - si ratio < 10% 1 punto - si ratio $\geq 10\%$ y < 20% 2 puntos - si ratio $\geq 20\%$	15%	$(15\% * 10) = 1,5$
Certificado de Endeudamiento según Informe Equifax	<u>Nivel de Riesgo de la institución:</u> 0 puntos - si clasifican en G o F 2 puntos - si clasifican en E 4 puntos - si clasifican en D 6 puntos - si clasifican en C 8 puntos - si clasifican en B 10 puntos - si clasifican en A	5%	$(5\% * 10) = 0,5$
PUNTAJE TOTAL		100%	10 puntos

Requisito Mínimo: los oferentes que obtengan menos del 80% (es decir, menos de 8 puntos) en la evaluación total de los aspectos técnicos, de experiencia y financieros, detallados en el cuadro anterior, no serán considerados como elegibles para continuar con el proceso de evaluación y su oferta será descartada.